

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Febrero 10 de 1.978

Señores Accionistas de
ECUATORIANA GRAFICA (ECUAGRAF) S.A.
Ciudad.

De mis Consideraciones:

De conformidad a las disposiciones del Artículo 321 de la Ley de Compañías vigente, cumpleme informarles que examiné el Balance General al 31 de Diciembre de 1.977, correspondiente al Ejercicio Económico del mismo año y el Estado de Pérdidas y Ganancias terminado a la misma fecha, así como los libros y papeles de la compañía, al tenor de lo dispuesto en el numeral tercero del mismo artículo.

Nuestro exámen se efectuó de acuerdo con normas de Auditoría generalmente aceptadas, incluyendo pruebas selectivas de los registros contables y sus evidencias y otros procedimientos de Auditoría en que consideramos aceptables.

En mi opinión los estados contables de ECUATORIANA GRAFICA (ECUAGRAF) S.A., correspondientes al ejercicio económico de Enero 1º a Diciembre 31 de 1.977, presentan razonablemente la situación financiera de la Empresa de conformidad con principios de Contabilidad generalmente aceptadas, aplicadas consistentemente con relación al año anterior.

Atentamente



Econ. NICOLAS ALVARADO VASQUEZ
Comisario

NAV/ssc.